Misión: Desarrollar valores y competencias necesarias promoviendo el pensamiento crítico en las personas, de modo a favorecer y mejorar la empleabilidad de las mismas, para que sean factores de cambio positivo en su entorno cambiante y desafiante.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE INCORPORACION DE BIENES

Asunción, 26 de Diciembre de 2019

La Dirección de Auditoria Interna conforme al Memorándum D.G.E. N° 531 de fecha 26/12/2019, por el cual se solicita la elaboración de un Informe de Incorporación de Bienes en cumplimiento a los términos de la Resolución CGR Nº653/08 emanada de la Contraloría General de la República **"POR LA CUAL SE APRUEBA LA GUIA BASICA DE DOCUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE SUSTENTAN LA EJECUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS PRESUPUESTARIOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SUJETOS AL CONTROL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA"**, ha verificado documentalmente la recepción de bienes individualizado como:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
3	UNIDAD	COMPRENSOR DE AIRE. COMPRENSOR DE AIRE MODELO: MSV-15 MAX/200, DESPLAZAMIENTO TEORICO, 15 PIÉS 3/ MIN / 425 L / MIN N° PISTONES 2, POTENCIA DE MOTOR 3 HP/2,25 KW, OPCIONES DE TENSION 220/50 HZ, N° DE POLOS 2, VOL. DEL RESERV 200 (LITROS), PESO NETO 111 KG. ANCHO X ALTURA X LARGO 450X850X1300 (MMM) MARCA SCHULZ. PROCEDENCIA BRASIL.

Según, CD N° 19/2019 ***"Adquisición de Comprensores de Aire para el SNPP" – ID 373.139,*** celebrado con el proveedor adjudicado APSA INDUSTRIAS Y SERVICIOS S.R.L. , de acuerdo al Acta de Recepción de fecha 20/12/2019 firmado por el Sr. Javier Meaurio, Director Administrativo , obrante en autos donde se deja constancia que los bienes sujetos al presente contrato fueron recibidos conforme a las especificaciones técnicas y al pliego de bases y condiciones, estos extremos se hallan plasmados en las siguientes documentales:

1) Orden de Compra Nº 528 de fecha 18/12/ 2019.
2) Factura Crédito Nº 001 – 001 0000514 de fecha 20/12/2019.
3) Nota de Remisión Nº 001 – 001 0000107 de fecha 20/12/2019.

Se deja constancia que la presente verificación es meramente documental y no constituye la realización de una Auditoria al proceso de llamado o Adjudicación y la emisión del presente informe, es al solo efecto de dar cumplimiento a la Resolución Nº 653/08 de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Es mi informe.

Abg. Sandra Balbuena Rolón
Jefa
Departamento de Auditoria de Gestión

Abg. Roy Rodgers Canás
Director
Dirección de Auditoria Interna del SNPP

Visión: ser una institución de excelencia por la calidad e innovación de los servicios y de los programas de formación y capacitación laboral.